

RESUMEN DE LA 43ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL CONSEJO MÉDICO-FORENSE (CCT-CMF)

Fecha y hora: 30 de septiembre de 2021, 9:30 h.

Sesión mixta videoconferencia-presencial.

- 1. Informe de situación de la tramitación del borrador de Reglamento de Institutos de Medicina Legal y CCFF.** Se ha mantenido recientemente una reunión con los sindicatos más representativos en la que se alcanzó un acuerdo y se procede a iniciar los trámites de petición de informes. Se trata de una disposición reglamentaria que se aprobará bajo la forma de Real Decreto de Consejo de Ministros y que busca crear un marco lo suficientemente flexible para que se adapte a la diversidad de situaciones de los IMLCF. Tras su aprobación, que se espera que se produzca antes de que finalice el año, habrá de procederse a la reforma de las órdenes de creación de cada uno de los institutos a lo largo de 2022 para adaptarlas a la nueva normativa. El nuevo reglamento, además de recoger los cambios sociales, técnicos y normativos acaecidos en los últimos 25 años, potencia la figura de los médicos forenses, del personal laboral y la formación e investigación e innovación tanto en los IMLCF como en el INTCF, entre otras cuestiones.
- 2. Informe del grupo de trabajo que elabora el protocolo de atención forense en casos de agresiones sexuales.** El grupo de trabajo informa de que disponen de un borrador bastante definido a falta de introducir unas últimas aportaciones y cuestiones de detalle. Para la próxima reunión se perfilará y terminará el protocolo y, concretamente, se hará una propuesta en cuanto a la conveniencia de que el forense intervenga siempre, haya o no denuncia, siempre previo consentimiento de la víctima y abriendo diligencias a través de una llamada al juzgado, sin salirse de la actuación dentro de un procedimiento judicial. Además, se señala que el procedimiento contiene otras cuestiones estratégicas como la recolección y custodia de la primera muestra en hospitales, cuestión que se plantea que debe corresponder a los médicos forenses y al IMLCF de referencia. En cuanto a la reforma de la LOPIVI, se acuerda esperar a que pidan informe del CMF para insistir en la necesidad de que haya un

procedimiento de determinación de la edad garantista, realista y basado en la ciencia.

3. **Informe sobre la situación de las plazas de residentes de la especialidad de medicina legal y forense para la convocatoria de 2022.** Se cuenta con la acreditación provisional de ocho IMLCF y se va a abrir un nuevo plazo para que se presenten nuevas candidaturas. Se ha insistido en las reuniones del CISNS en la necesidad de que el número de plazas publicadas vaya al alza. Se subraya la importancia de la comunicación y alineación con los departamentos autonómicos de salud para la presentación de la documentación.
4. **Informe sobre la revisión del programa de oposiciones.** Se acuerda su aprobación para que sea remitido a la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia, entre otras razones por la conveniencia de que se publique lo antes posible para que los opositores tengan acceso al mismo. Se debate acerca de si debe o no haber reserva de nota, ya que se cambiaría el sistema de oposición, lo que llevaría probablemente a que no se mantuviese esta reserva respecto al sistema anterior.
5. **Informe del grupo de trabajo sobre protocolo de atención forense a detenidos.** El grupo de trabajo informa de que su idea es hacer una propuesta ambiciosa, un borrador de orden ministerial que sustituyera a la publicada en el BOE y, a la vez, una guía de asistencia a detenidos que se publicara en la página web del Ministerio de Justicia que desarrollara de manera extensa y detallada lo establecido en la orden. Se informa de que se decidió plasmar finalmente bajo la forma de un real decreto por cuestiones jurídicas. Una vez remitida la propuesta al resto del CCT se acuerda discutirlo y hacer observaciones en las próximas semanas.
6. **Informe sobre la reunión de la comisión asesora de las exhumaciones en el Valle de los Caídos.** El presidente del CCT, que forma parte de esta comisión asesora, informa de que el sistema de trabajo se va a centrar en la emisión de informes por parte de la misma sobre los diferentes pasos que se van a ir dando desde un punto de vista técnico. La parte técnica la va a dirigir un grupo de médicos forenses y antropólogos, algunos propuestos por el propio CCT y todos ellos cumpliendo el perfil profesional acordado en la última sesión. Conforme se vayan cerrando fases la comisión asesora irá validando y dando los siguientes pasos. Esos trabajos pueden servir para los médicos forenses para la práctica de exhumaciones en casos de conflicto bélico y derechos humanos. Se buscará también la participación del CEJ y de otros médicos forenses para participar en las actividades que vayan surgiendo. Se informa de que las actividades de exhumación que se han incluido en el curso selectivo de la última promoción del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses han tenido una muy buena acogida.
7. **Informe sobre la convocatoria de actividades formativas del CEJ para el curso 2022.** Se informa de que el CEJ ha abierto una convocatoria de actividades que ha finalizado recientemente y en los próximos días pedirá una va-

loración entre las que tengan un contenido formativo más interesante. Se planteará en la próxima reunión del CCT si se desea incluir alguna actividad, como estancias en institutos en el extranjero, cursos formativos en otras instituciones aparte del CEJ, etc.

8. **Ruegos y preguntas.** Se informa del cambio de situación a partir del 18 de octubre del presidente del CCT, que pasa a cesar en su puesto de director del IMLCF de Murcia para tomar posesión como asesor forense de la DG para el servicio público de justicia y se acuerda revisar si esto es compatible con el mantenimiento de la presidencia del CCT. Por otro lado, se acuerda poner como fecha provisional de la próxima reunión el 28 de octubre.

La secretaria del Consejo Médico Forense

D^a. María Inés López del Pino